



Presidencia

UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN

PO Box 1725, Bayamón, P.R. 00960-1725 • Tel. (787) 786-3030 • Exts. 2001-2002 • Fax (787) 740-2200

ORDEN EJECUTIVA ACA. 15-09

16 de diciembre de 2015

DECANOS
DIRECTORES DE COLEGIOS ACADÉMICOS
DIRECTORES DE OFICINA
REGISTRADOR

ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES QUE CULMINARON ESTUDIOS EN LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE EN EL HOGAR (HOMESCHOOLING)

Introducción:

La Universidad Central de Bayamón (UCB) ofrece la oportunidad de admisión a estudiantes que provienen de la modalidad de aprendizaje en el hogar (homeschooling).

Con el propósito de garantizar el derecho a la educación se establece la siguiente política.

- A. Los estudiantes procedentes de aprendizaje en el hogar (homeschooling) podrán solicitar admisión a través de dos formas:
1. El solicitante que culmine estudios en la modalidad de aprendizaje en el hogar (Homeschooling) presenta evidencia en la Oficina de Admisiones que certifique haber completado un programa de estudios equivalente a graduación de escuela superior en Puerto Rico. La equivalencia de escuela superior debe ser certificada por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
 2. Si no se tiene evidencia del Departamento de Educación de Puerto Rico o agencias pertinentes que certifiquen que el estudiante completó un programa de estudios equivalente a graduación de escuela superior en Puerto Rico, el padre o encargado del estudiante presentará:
 - a. Una declaración jurada que destaque que el estudiante culminó sus estudios por la modalidad de aprendizaje en el hogar (homeschooling).
 - b. El solicitante menor de 21 años entrega a su vez el Certificado de Inmunización (hoja verde de vacunas).

- c. Resultados de las Pruebas de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU) del College Board o "Scholastic Aptitude Test" (SAT).
- d. Como requisito de admisión entregará la cuota de admisión de \$25.00 (no reembolsable).
- e. Los resultados de las PEAU del College Board. Se requiere que el estudiante haya obtenido un promedio mínimo de 450 puntos en las pruebas de aprovechamiento en inglés, español y matemáticas.

B. El Director de Admisiones, de estimarlo necesario, citará al estudiante a una entrevista.

Vigencia:

Esta política tendrá vigencia inmediata y deroga cualquier otra directriz, normas, políticas o procedimientos que estén en contraposición con lo aquí dispuesto.

Aprobado:



Lillian Negrón-Colón, Ph.D.
Presidenta

NZ/djm